19-20

TITULACIÓN

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS GRAMATICAL Y ESTILÍSTICO DEL ESPAÑOL

CÓDIGO 240801

UNED

19-20

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS GRAMATICAL Y ESTILÍSTICO DEL ESPAÑOL

CÓDIGO 240801

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN
REQUISITOS ACCESO
CRITERIOS DE ADMISIÓN
NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO
PLAN DE ESTUDIOS
NORMATIVA
PRÁCTICAS
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
ATRIBUCIONES PROFESIONALES
CALENDARIO DE EXTINCIÓN
IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

Máster sobre diversos aspectos gramaticales y estilísticos de la lengua española, tratados desde un nivel superior de especialización. Viene a completar la formación gramatical de los estudiantes que proceden de los estudios de Grado o de Licenciatura.

Su objetivo es que quienes lo cursen aprendan una gramática que les proporcione hábitos reflexivos y no meramente rutinarios para describir argumentativamente las peculiaridades gramaticales y estilísticas de los diferentes tipos de textos. Asimismo, se pretende que adquieran las técnicas y herramientas básicas de la investigación gramatical, tanto para desarrollar y formular explicaciones sobre fenómenos gramaticales, como para evaluar críticamente las aportaciones de la investigación gramatical actual y para saber presentar con coherencia los resultados de una posible investigación.

Por otra parte, este Máster proporcionará a los estudiantes los conocimientos y la metodología necesarios para analizar textos desde un enfoque normativo, lo que, en general, contribuirá a una elaboración más cuidada de sus trabajos escritos.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Las enseñanzas contenidas en este título de Máster proporcionarán al alumno un nivel de formación y competencia acorde con los logros y habilidades para las cualificaciones de segundo ciclo, en el siguiente sentido:

- Asegurar la continuidad y la profundización respecto a los estudios de Grado o Licenciatura.
- Favorecer la capacidad del alumno de resolver problemas en contextos multidisciplinares: la orientación de este Máster, tanto gramatical como estilística en niveles avanzados, capacita al alumno para abordar otras disciplinas lingüísticas no propiamente gramaticales y para enfrentarse con la complejidad del análisis de diferente tipologías textuales.
- Permitir integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios.
- Incrementar la capacidad de los alumnos de comunicar sus conclusiones y conocimientos, dado que, uno de los objetivos prioritarios de este Máster es fomentar un aprendizaje gramatical que conjugue conocimiento, reflexión y aplicación de la teoría.
- Fomentar las habilidades de aprendizaje de forma autodirigida y autónoma, puesto que la UNED, que es la Universidad en la que se imparte este Máster, tiene una gran experiencia para cumplir este objetivo.

a) Objetivos y Competencias Generales:

Con el Máster en *Análisis gramatical y estilístico del español* se pretende:

- Lograr que los alumnos que lo cursen alcancen una **especialización académica en el análisis gramatical de la lengua española** que complete la formación general obtenida en los estudios de Grado o Licenciatura.
- Dotar a los alumnos de las competencias formativas precisas para que puedan **iniciarse en la investigación gramatical**. En particular, las materias que componen los diferentes módulos están encaminadas a proporcionar a los estudiantes la formación necesaria

para poder enfrentarse posteriormente con algún proyecto investigador. Asimismo se pretende que estén en condiciones de abordar con éxito y fiabilidad la enseñanza de la gramática, en niveles no necesariamente universitarios.

b) Objetivos y competencias específicas:

El Máster está planteado de manera que los alumnos obtengan una formación teórica y práctica avanzada, de carácter especializado, en el análisis gramatical y estilístico de la lengua española; específicamente, en el sentido de:

- Adquirir un conocimiento sólido de los conceptos gramaticales fundamentales, tanto en su vertiente morfológica como sintáctica, y de los principales problemas gramaticales.
- Incrementar su competencia en la disciplina gramatical con los componentes relativos al nivel de especialización que se persigue, de manera que sepan profundizar en las relaciones sintácticas y semánticas de las unidades que integran la oración y el sintagma, y comprendan las características formales y semánticas de tales relaciones, tanto desde la perspectiva teórica como desde la descriptiva.
- Conocer las ideas gramaticales y los modelos teóricos, partiendo de la sintaxis descriptiva denominada gramática tradicional, hasta adentrarse en las concepciones nuevas de la gramática.
- Aprender una gramática que les proporciones hábitos reflexivos y no meramente rutinarios, para enfrentarse con el análisis de los diferentes tipos de textos y describir argumentativamente las peculiaridades gramaticales y estilísticas que los caracterizan.
- Adquirir los conocimientos y la metodología necesarios para analizar los textos desde el enfoque normativo, con el fin de que puedan expresarse oralmente con corrección y sepan elaborar correctamente los trabajos escritos, tanto los que tengan que realizar durante el periodo de formación (muchas de las asignaturas que se ofertan en este Máster exigirán la realización de trabajos de curso o finales) como los futuros trabajos de investigación o los derivados de su profesión.
- Adquirir las técnicas y herramientas básicas de la investigación gramatical, que les capacite tanto para desarrollar y formular explicaciones sobre fenómenos gramaticales, como para evaluar críticamente las aportaciones de la investigación gramatical actual y para saber presentar con coherencia los resultados de una posible investigación.
- Desarrollar habilidades de aprendizaje que les permitan organizar autónomamente su estudio.
- Analizar e interpretar los textos, aplicando diferentes modelos teóricos.
- Ser capaz de realizar aportaciones creativas y originales en el estudio gramatical y estilístico de los textos.
- Saber afrontar y resolver problemas gramaticales inherentes al análisis de textos orales y escritos.
- Adquirir la capacidad de análisis, de síntesis, y de exposición.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

- La investigación gramatical.

Los conocimientos que adquiere el alumno a través de este Máster le permiten acceder, entre otros, al período de investigación del Programa de Doctorado de la Facultad de Filología: Estudios lingüísticos y literarios: Teorías y Aplicaciones.

- La docencia relacionada con la lengua española y en particular con la enseñanza de la gramática.

REQUISITOS ACCESO

Este Máster se encuentra en proceso de extinción, de ahí que, desde el curso 2016-2017, no se admitan alumnos de nuevo ingreso en el mismo.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

Puesto que este Máster se encuentra en proceso de extinción, **desde el curso 2016-2017 no se admiten alumnos de nuevo ingreso en el mismo.**

ALUMNOS ANTIGUOS DEL MÁSTER

Los estudiantes que hayan estado matriculados en cursos anteriores podrán continuar sus estudios de Máster.

Para poder matricularse, deberán tramitar con anterioridad a la matrícula y, a través de Internet, la *propuesta de continuación de estudios*. Hay unos plazos establecidos para ello, que se pueden consultar en la página web de la UNED.

Si algún alumno hubiera agotado los plazos de permanencia en el Máster, según la *Normativa de Permanencia*, deberá rellenar una solicitud de *convocatoria adicional de gracia,* además de la propuesta de continuación de estudios (consultar Normativa).

Para realizar consultas administrativas pueden dirigirse a analisisgramatical@adm.uned.es

PLAN DE ESTUDIOS

CRÉDITOS DEL MÁSTER

60 créditos ECTS.

ESTRUCTURA DEL MÁSTER

El Máster en **Análisis gramatical y estilístico del español** se integra en el Programa General de estudios de Posgrado de la Facultad de Filología (UNED). Se compone de tres módulos:

I. MÓDULO DE CONTENIDOS COMUNES (10 créditos):

Módulo común y obligatorio para todos los alumnos de algunos másteres de orientación lingüística del Programa de Posgrado de la Facultad de Filología de la UNED: Máster en *Análisis gramatical y estilístico del español*; Máster en *Lingüística Inglesa Aplicada* y Máster en *Ciencia del lenguaje y Lingüística Hispánica.*

Se ofertan 35 créditos de los cuales se deberán cursar 10. Las asignaturas son cuatrimestrales y cada una tiene 5 créditos.

Asignaturas:

ASPECTOS NORMATIVOS DEL ESPAÑOL (Primer cuatrimestre). Dra. Paloma Cuesta Martínez (UNED).

Asignatura propuesta desde el Máster en *Análisis gramatical y estilístico del español* y recomendada a los alumnos que cursen dicho Máster.

FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS MORFOLÓGICO Y SINTÁCTICO (Primer cuatrimestre). Dra. Sara Gómez Seibane (Universidad de La Rioja).Asignatura propuesta desde el Máster en *Análisis gramatical y estilístico del español* y recomendada a los alumnos que cursen dicho Máster.

CLASES DE PALABRAS Y CATEGORÍAS MORFOLÓGICAS (Segundo cuatrimestre). Dr. José Manuel González Calvo (Universidad de Extremadura).Asignatura propuesta desde el Máster en *Análisis gramatical y estilístico del español* y recomendada a los alumnos que cursen dicho Máster.

CIENCIA DEL LENGUAJE (LINGÜÍSTICA): PRINCIPIOS GENERALES Y DESARROLLO SISTEMÁTICO (Primer cuatrimestre). Dr. Antonio Domínguez Rey (UNED)

FUNDAMENTOS GENÉTICOS DEL LENGUAJE (Segundo cuatrimestre). Dr. Ángel López García-Molins (Universidad de Valencia)

INTRODUCCIÓN A LA LINGÜÍSTICA APLICADA (Primer cuatrimestre). Dr. Ricardo Mairal Usón y Dra. Beatriz Pérez Cabello de Alba (UNED)

MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN LA LINGÜÍSTICA (Segundo cuatrimestre). Dra. Silvia Carmen Barreiro Bilbao (UNED)

II. MÓDULO DE CONTENIDOS FORMATIVOS PROPIOS (20 créditos):

Módulo obligatorio para todos los alumnos del Máster en *Análisis gramatical y estilístico del español*. Se proponen 25 créditos, de los cuales se deberán cursar 20. Las asignaturas son

cuatrimestrales y cada una tiene 5 créditos.

Asignaturas:

EL ANÁLISIS MORFOLÓGICO (Primer cuatrimestre). Dra. María Luisa Montero Curiel (Universidad de Extremadura) y Dra. Pilar Montero Curiel (Universidad de Extremadura)

FORMACIÓN DE PALABRAS DEL ESPAÑOL: APLICACIONES PARA EL SIGLO XXI (Primer cuatrimestre). Dr. Joaquín García-Medall Villanueva (Universidad de Valladolid)

ANÁLISIS ESTILÍSTICO (Primer cuatrimestre). Dra.Clara Isabel Martínez Cantón (UNED).

CORRIENTES LINGÚÍSTICAS ACTUALES (Segundo cuatrimestre). Dra. Alicia San Mateo Valdehita (UNED).

FUNDAMENTOS DE LA EVOLUCIÓN GRAMATICAL (Segundo cuatrimestre). Dra. M.ª Elena Azofra Sierra (UNED).

III. MÓDULO DE ESPECIALIDAD(20 créditos):

Módulo obligatorio para todos los alumnos del Máster en *Análisis gramatical y estilístico del español*. Se proponen 30 créditos, de los cuales se deberán cursar 20. Las asignaturas son cuatrimestrales y cada una tiene 5 créditos.

ANÁLISIS NARRATOLÓGICO DE LOS TEXTOS (Primer cuatrimestre). Dra. Rosa María Aradra (UNED).

ANÁLISIS DE PROCEDIMIENTOS COHESIVOS DEL DISCURSO. LOS CONECTORES (Segundo cuatrimestre). D. Dámaso Izquierdo Alegría (Universidad de Navarra).

GRAMÁTICA Y FRASEOLOGÍA (Segundo cuatrimestre). Dr. Mario García-Page Sánchez (UNED).

LA GRAMÁTICA NORMATIVA COMO BASE DE LA REVISIÓN DE ESTILO (Segundo cuatrimestre). Dra. Paloma Cuesta Martínez (UNED).

LAS PERÍFRASIS VERBALES (Segundo cuatrimestre). Dra- Alicia Yllera Fernández (UNED).

IV. TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (10 créditos ECT). Se llevará a cabo en el periodo final del Máster.

El Trabajo de Fin de estudios de Máster, con una validez de 10 créditos, será dirigido preferentemente por un profesor de alguna de las asignaturas del Máster. Es aconsejable que el estudiante se ponga en contacto con el profesor correspondiente según el tema o la línea de investigación elegida.

Las líneas generales de investigación que se siguen en este Máster y hacia las que puede orientarse el alumno aparecen reflejadas en la propia denominación de las asignaturas propuestas en los diferentes Módulos de que se compone el Máster; en particular, en las que se integran en el Módulo de Contenidos Formativos Propios y en el Módulo de Especialidad. Son las siguientes:

- estudio gramatical en el campo de la morfología y/o de la sintaxis: estudio de fenómenos sintácticos específicos; análisis morfológico desde el punto de vista de los procesos de flexión, formación de palabras, creatividad léxica, desde la perspectiva descriptiva, contrastiva y aplicada, etc.

- estudios de gramática normativa
- análisis de estructuras y problemas gramaticales inherentes al análisis de textos orales y escritos
- análisis de procedimientos cohesivos del discurso (conectores y marcadores discursivos)
- estructuras sintácticas expresivas de los géneros y de los rasgos de estilo de una obra o autor
- análisis de textos narrativos
- estudio lexicológico orientado hacia la fraseología
- estudio estilístico: crítica literaria, revisión literaria, edición literaria, edición de textos.

Dicho trabajo de investigación debe ser presentado y, posteriormente, defendido ante una Comisión, en las fechas previstas en el calendario del curso 2019-2020. **Es requisito imprescindible que el alumno haya cursado y aprobado diez asignaturas de los Módulos correspondientes, es decir, que haya obtenido 50 créditos**. La defensa del TFM, salvo en casos muy especiales, se hará en la Sede Central de la UNED en Madrid (véase Normativa sobre TFM).

En la página WEB de la Facultad de Filología de la UNED, pueden encontrar una información completa sobre los requisitos formales que se deben seguir, las fechas de solicitud y de defensa del Trabajo, los documentos necesarios, etc.

Para cualquier consulta administrativa acerca del TFM podrá dirigirse a la siguiente dirección analisisgramatical@adm.uned.es . Para las consultas académicas, a la secretaria del Máster, profesora Alicia San Mateo Valdehita (asanmateo@flog.uned.es) o a la coordinadora, profesora Paloma Cuesta Martínez (pcuesta@flog.uned.es).

MODALIDADES DE MATRÍCULA Y NÚMERO MÍNIMO DE CRÉDITOS QUE SE HAN DE CURSAR CADA AÑO

Para realizar el Máster con éxito, es decir, para obtener el máximo rendimiento y aprovechamiento, **el alumno, antes de matricularse, debe ser consciente del tiempo del que realmente dispone para preparar bien cada una de las asignaturas**.

Los alumnos podrán formalizar su matrícula de acuerdo con las siguientes modalidades:

a) Matrícula con dedicación completa

Podrán cursar los 60 créditos de que se compone el Máster en un único curso académico. Esta opción implica que muy posiblemente pueden dedicarse al Máster a tiempo completo. En este caso, se matricularán de 50 créditos de las asignaturas ofertadas en los Módulos correspondientes y de los 10 créditos asignados al TRABAJO DE FIN DE ESTUDIOS DE MÁSTER (TFM).

No obstante, puesto que el TFM debe servir para que en alumno se inicie en la investigación, lo que implica un nivel alto de exigencia y emplear un tiempo razonable en su realización, **se recomienda realizar el TFM en el curso siguiente a la obtención de los 50 créditos señalados**.

b) Matrícula con dedicación parcial (OPCIÓN RECOMENDADA)

Es la opción recomendada, la cual implica fragmentar el Máster en bloques y hacerlo a tiempo parcial. Podría ser acertado cursar durante el primer año los Módulos iniciales y dejar para el segundo año el Módulo de Especialidad y el Trabajo Fin de Máster; asimismo,

respetando las *Normas de permanencia* establecidas, podría dedicar al Máster más de dos años y distribuir las asignaturas siguiendo un orden racional; en todo caso, **sería muy recomendable no cursar en el mismo año el TFM y más de una o dos asignaturas**.
En cada curso académico en que estén matriculados deberán cursar al menos 10 créditos (véase Documentación oficial del título).

CREACIÓN DE LA TUTELA DE TFM

La creación de la figura de la tutela viene motivada por una solicitud de los alumnos de Máster, ante la dificultad de defender el TFM en el primer año.
A efectos académicos y administrativos, no existe ninguna diferencia entre los estudiantes matriculados en la asignatura de TFM o los matriculados en la tutela del mismo por lo que hay que asignar un tutor a los estudiantes matriculados tanto en la asignatura como en la tutela. La única diferencia es económica para el estudiante y consiste en que, en lugar de matricular los 10 créditos de la asignatura en el plazo de matrícula, el estudiante abona en ese plazo el importe de la tutela y, posteriormente, en caso de que quiera defender el TFM, deberá matricularlo y abonar el importe correspondiente (la carta de pago descontará automáticamente el importe abonado en su momento por el concepto de tutela).
La “tutela” sólo podrá matricularse en el primer curso que el estudiante quiera cursar la asignatura de TFM (si un estudiante ha estado matriculado ya de la asignatura de TFM no puede optar por matricular la tutela). Si se opta por la tutela y no se defiende el TFM en el mismo curso académico, obligatoriamente deberá matricular el TFM (en 1.ª matrícula) en el curso académico inmediatamente posterior al que ha matriculado la tutela. Si, por cualquier circunstancia, esto no se hiciese, el estudiante debe saber que cuando vuelva a matricularse de la asignatura de TFM deberá regularizar los pagos de matrícula abonando las matrículas correspondientes del TFM de los cursos en los que no se hubiera matriculado conforme a los precios públicos que estuvieran vigentes en el momento de formalizar la matrícula y contabilizando, a efectos económicos, el número de matrículas (1.ª, 2.ª, 3.ª,4.ª).
Siempre deberá respetarse el límite máximo establecido en las *Normas de permanencia.*

MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Todas las asignaturas del Máster, así como las del Curso de nivelación, se impartirán según la metodología de enseñanza a distancia virtual propia de nuestra Universidad. En algunas asignaturas, se exigen trabajos de fin de asignatura y en otras, exámenes finales Todo ello aparece especificado en la Guía didáctica completa de cada asignatura.
Los exámenes finales de las asignaturas que los propongan se deberán realizar en un Centro Asociado de la UNED en las fechas fijadas en el calendario académico de la Facultad de Filología. Dicho calendario aparece en la página Web de la Facultad de Filología.

NORMATIVA

- RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales

•RD 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
•Actualización de los procedimientos de organización y gestión académica de los Másteres Universitarios oficiales y Doctorado de la UNED, para su adaptación en lo dispuesto en el RD. 1393/2007.
•Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.
•Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.
•Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducente al título oficial de master de la UNED.

PRÁCTICAS

Este Máster, por sus propias características, no tiene previstas prácticas externas, dado que no tiene orientación profesional.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación, seguimiento y acreditación.
En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.
Los títulos oficiales de máster han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.
Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

•Memoria del Título
•Informe de Verificación de la ANECA

•Resolución de verificación del CU

•Informe/s de modificación del Plan de Estudios

•Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos

•Publicación del Plan de Estudios en el BOE

SEGUIMIENTO

•Informe de seguimiento del título 2012

ACREDITACIÓN

•Informe de renovación de la acreditación 2015

•Resolución de acreditación del Consejo de Universidades 2015

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

•La Comisión Coordinadora del Título

•La Comisión de Garantía de Calidad del Centro

•El Equipo Decanal o de Dirección

•La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

•Principales resultados de rendimiento

•Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos

•Objetivos de Calidad del Centro

Comisión coordinadora del título:

Coordinadora: Paloma Cuesta Martínez

Secretaria: Alicia San Mateo Valdehita

Vocal: Mario García-Page Sánchez

Vocal: María Elena Azofra Sierra

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

Este Máster no da acceso a profesiones reguladas

CALENDARIO DE EXTINCIÓN

Los estudiantes que hayan estado matriculados en asignaturas del Plan de estudios en extinción tendrán derecho a cuatro convocatorias de examen consecutivas para las asignaturas de cada curso académico (dos por matrícula de curso académico), contadas a partir del curso 2016-2017, sin tener en cuenta las convocatorias que pudieran haber consumido previamente a la extinción.
Según el acuerdo adoptado por la Comisión de Títulos de Máster en su reunión del 14 de noviembre de 2017, se podrán impartir todas las asignaturas de cada módulo del Máster hasta la extinción del Máster en el curso 2019-2020. También se podrá realizar y defender el Trabajo Fin de Máster.
Dentro del marco legal sobre la estructura académica de los Programas de Posgrado y, más concretamente, siguiendo las líneas del Programa de Posgrado de la Facultad de Filología de la UNED**,** el Máster en *ANÁLISIS GRAMATICAL Y ESTILÍSTICO DEL ESPAÑOL* se incluye entre los de orientación lingüística y articula los 60 créditos requeridos para la obtención del título en tres módulos (Módulo de Contenidos Comunes; Módulo de Contenidos Formativos Propios y Módulo de Especialidad) y un Trabajo Fin de Máster. **Fuera de la estructura propia del Máster, se imparte un CURSO DE NIVELACIÓN**, obligatorio para licenciados y graduados sin formación filológica. Se ofertan asignaturas desde los departamentos de la Facultad de Filología que imparten másteres de orientación lingüística.
NOTA: Las asignaturas correspondientes de cada Módulo pueden consultarse en el apartado *Plan de estudios* de esta Guía de la titulación.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.